EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 240.] **MONTEVIDEO, JUEVES 8 DE ABRIL DE 1830.** **[PRECIO 1 REAL.**

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves—Santo. *S. Dionicio.*
Sol, sale á las 6h 21m. | Se pone á las 5h 39m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 26.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	87	17
Entraron	3	
Salieron	6	
Murieron	2	
Existen	88	17

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	219	202
Murieron	122	117
Rescatados	20	11
Existen	77	74

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	150 ps.
Pesos fuertes de rostro	810 p § de pr.
Id patrios	775 id. id.

EXTERIOR.

FRANCIA.

Paris 9 de Enero.

Toda la atencion del ministerio se ocupa de la cuestion del rechazo del *budget;* ahi está en efecto su vida politica.

Esta cuestion empieza á esclarecerse perfectamente; todos los diputados constitucionales la comprenden bien; y no hay duda de que será rechazado el *budget,* no obstante las amenazas de los ministeriales.

ESPAÑA.

Madrid 31 de Diciembre.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

El mal resultado de la espedicion contra Méjico, en lugar de desanimar á la nacion española, la ha inflamado aun mas. Ya le hé anunciado á Vd. que la ciudad de Cádiz al saber el acontecimiento de Tampico, habia ofrecido levantar mil hombres, y equiparlos y transportarlos á su costa á Méjico. Esta oferta ha sido acompañada de una invitacion á todas las provincias y cuidades del reyno para seguir tan laudable ejemplo, lo que pondrian á la disposicion del gobierno un fuerte ejército sin gravar al Estado.

Se dice que el gobierno há resuelto hacer una leva sacando á la suerte 30.000 hombres.

ITALIA.

Ancona, 21 de Diciembre.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Cartas de Corfú anuncian que la eleccion del principe Leopoldo para rey de la Grecia, ha afligido bastantemente á los amigos de los infelices helenos. Se vén en esta eleccion los proyectos de la Gran Bretaña, que no pudiendo acordar su *proteccion* á la Grecia, quiere hacer indirectamente tributarios á sus habitantes.

Se dice tambien que en Napoli di Romanie los principales griegos han discutido, formado y dirigido una peticion á este respecto al emperador de Rusia, suplicandole proteja á los pobres griegos contra las intenciones de la Inglaterra, que bajo la mascara de un rey quiere darles un gobierno que les oprima tanto como el Gran Señor, y tal vez mas; y personas bien informadas aseguran que antes de la primavera un congreso tendrá lugar en Viena; que los plenipotenciarios de este futuro congreso diplomático ya han sido nombrados y aprobados por los señores Wellington y Metternich. Se cree igualmente que el famoso guerrero ingles, antes de la apertura del parlamento tiene la intencion de presidir en persona los debates politicos y diplomáticos de los pacificadores de la Europa.

Cartas particulares de Constantinopla hablan con asombro del estado de tranquilidad y prosperidad que reina en la capital del imperio Otomano, al paso que en las provincias asiáticas todo está en desórden; la miseria oprime á todas las clases.

AUSTRIA.

Viena Diciembre 27.

M. de Metternich ha vuelto á desplegar en los últimos dias su actividad. No solamente trabaja en su ministerio, sino que tiene frecuentes conferencias con los embajadores de las grandes potencias europeas. Se dice que sobre los negocios de la Grecia y Portugal los gabinetes de las Tuilerias y de Viena están perfectamente de acuerdo, pero encuentran oposicion en los de San Petersburgo y Berlin. Aunque todo parece tranquilo en Europa, es cierto que existen complots contra la libertad de los pueblos.

ESTADOS UNIDOS.

Un Concilio católico acaba de tener lugar en Baltimore, bajo la presidencia del arzobispo de esta cuidad, á quien la Santa Sede Apostolica ha conferido los derechos metropolitanos y primacteles sobre los fieles en los E. U. Asistieron á él seis obispos, un administrador de una Sede vacante, y once Doctores en teologia. Esta es la primera vez que se ha celebrado un Concilio en el nuevo mundo.

Los padres del Concilio han publicado una carta pastoral á los católicos de sus provincias eclesiásticas, cuyo objeto es prevenirles contra las versiones alteradas de los libros sagrados que se publican y distribuyen por las sociedades biblicas, empeñarlos á que segunden por todos sus medios la fundacion de seminarios y escuelas cristianas, y en fin, ponerlos en guarda contra las doctrinas del protestantismo y contra la indiferencia religiosa.

Demerara, Septiembre 10.

Suceso horrible.—Rumores tan singulares como desagradables circulan aqui al presente; y los publicamos bajo la veracidad de un sugeto respetable de Surinam. Parece que hace cerca de cuatro meses que una corbeta de guerra Holandesa, cruzando fuera de la isla de Saba, se encontró con un buque cuya tripulacion no daba la menor relacion ni de su procedencia ni de su destino: el que ademas, no teniendo papeles ni patentes de navegacion que enseñar fue tomado por la corbeta Holandesa. Poco despues una goleta fuertemente armada y marinada apareció manifestando que queria hablar á la corbeta, y reclamando el buque como una presa suya. La goleta se decia ser un corsario de Buenos Aires; y para sostener sus pretensiones, aseguraba que andaba desempeñando una comision. Luego que fue examinada se halló que aquella comision se limitaba á un periodo dado, el cual habia ya expirado algun tiempo hacia. El holandes, obrando como debia, tomó tambien posesion de la goleta, tratandola como pirata, y llevándola á Saba con el otro buque. Pero como aquellas autoridades fuesen incompetentes, ellos fueron inmediatamente remitidos á Surinam para ser juzgados. Por las averiguaciones en este juicio se supo que este buque venia del Brasil; que hacia el comercio de esclavos, y que se dirijia á las costas de Africa á efectuar este tráfico infame, cuando fue apresada por la goleta pocos dias despues de haber dejado el puerto de su salida. No obstante la tripulacion que dejó en él, está mal informada, y el pirata no dá de ellos una relacion satisfactoria. El individuo que nos informe refiere, que uno de los individuos de la goleta, ofrecio declarar favorablemente, pero como esto le estubiese prohibido por las leyes de los procedimientos criminales en Holanda, esta declaracion fue desechada. Por él, sin embargo se ha sabido, que toda la tripulacion que tenia el buque brasilero, fue condenada á muerte por el pirata, habiendo sido puesta en un pequeño bote sobre el que se hizo fuego hasta echarle apique.

El juicio seguia aun en aquella fecha; todos debemos desear que sus resultados sean favorables á la causa de la humanidad, y que estos horribles atentados tengan un ejemplar y pronto castigo. *(British Packet.*

REPUBLICA ARGENTINA.

—

Contestacion del Exmo. Sr. gobernador de la provincia de Santa Fé, á la *circular* que con fecha 28 del pasado Febrero pasó á las provincias el Exmo. gobierno de Córdoba.

Rosario, Marzo 19 de 1830.

El gobernador y capitan general que subscribe ha recibido la comunicacion que con fecha 28 del pasado Febrero, le dirigió el Exmo. gobierno sostituto de Córdoba, y el parte impreso que le adjunta de S. E. el Sr. gobernador propietario, en que detalla la victoria que por tercera vez ha obtenido sobre las fuerzas del general Quiroga, en el lugar de Oncativo ó Laguna Larga, el 25 del mismo mes que espiró. La lectura de aquel documento ha agitado como otras ocasiones en el ánimo del infrascripto toda su sensibilidad. Antes de ahora y con igual motivo, aseguró el Exmo. gobierno de Córdoba, que sus propios triunfos en esta clase de sucesos, no habian hecho sino llenarlo de reflexiones tristes, que no le dejaban un momento gozar de su ilusion. Y en efecto el contemplar la patria de los Argentinos, manchada con la sangre de sus hijos, despedazados unos con otros ¿que idea lisongera podrá concebir el Americano mas insensible? y si á esto se agrega la importante consideracion que aquellas infortunadas víctimas fueron los mismos guerreros de la independencia, qué dieron á la República tantos dias de gloria ¿como podrá no lamentarse su pérdida? El que subscribe al menos así lo siente, y la unica satisfaccion que tiene en este momento es, el haber acreditado de una manera la mas positiva, que estos han sido constantemente sus sentimientos. Los pasos que ha dado para evitar un desenlace sangriento á la cuestion que agitaba á los pueblos del interior, le dan derecho para hablar en este lenguage. La coleccion de documentos de su Comision Mediadora, acréditan inequivocamente todo el interes que tomó para que no se derramase una gota mas de sangre hermana, Todo fué inútil: un gobierno amigo repitió esta misma medida, conducido por su filantropia, y no tubo mejor resultado. En la impotencia, pues, de evitar males de tamaña magnitud, y que aun sin arruinar y desacreditar á nuestra patria comun, no le qneda al infrascripto otro recurso, que multiplicar sus mas fervientes votos para que el suceso de 25 de Febrero en la Laguna Larga, no tenga mas lugar en ninguna otra parte de la República Argentina.

El que firma al cerrar esta contestacion, reproduce al Exmo. gobierno sostituto de Córdoba sus especiales consideraciones.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. Sr. gobernador sostituto de Córdoba D. José Julian Martinez.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Abril 3 *de* 1830.

El gobierno no puede mirar sin un íntimo sentimiento el estado en que hoy se encuentra respecto a acreedores, con quienes tiene contraidos compromisos anteriores á plazos fijos que ya estan vencidos; por que de la falta de cumplimiento por su parte, no solo resulta el no poderse recaudar con la eficacia que demanda su situacion actual, lo que se le debe, sino tambien necesariamente su falta de crédito, alma de todas sus operaciones; y como á nadie es mas conveniente la cooperacion de sus esfuerzos para ayudarle a salir de tales apuros y compromisos, que á la junta de comercio, pu es que á la clase que ella representa es á quien mas directamente alcanza la religiosidad que el gobierno se há propuesto guardar á todo trance en los pagos que há ofrecido, es por eso que ocurre á ella lleno de confianza en que la manifestacion que vá á hacerle contribuira eficazmente á la consecucion del objeto que se propone.

El se encuentra obligado á pagar letras vencidas, y no pudiendo realizar sus fondos sin adoptar medidas que pudieran parecer violentas, y cuya idea el gobierno se interesa muy mucho en alejar, por que ella sola traeria males de trascendencia á todas las clases del Estado; y no encontrando en el momento otro recurso, há resuelto recurrir á la Junta de Comercio, solicitando, que del crecido número de fondos que el gobierno sabe tiene reunido en sus arcas, quiera franquear, con el objeto de que pasen á la tesoreria general en el dia si es posible, 25,000 pesos; persuadiéndose que la medida es tan urgente, que el gobierno espera que la Junta se sobrepondrá á toda otra consideracion ó compromiso, que debe graduarse muy inferior al presente, no trepide en facilitar este recurso que le sacara de un conflicto que, por su transcendencia, lo aflige en términos inesplicables; bien segura la Junta que será reintegrada en muy poco tiempo, que es el bastante para que pueda realizar los fondos suficientes á verificarlo, comprometiéndose ademas á satisfacer el interes de uno por ciento mensual, ó el que considerase mas arreglado.

Despues de la franca esplicacion que há hecho el gobierno, no duda que la Junta facilitará la cantidad que solicita; y al dirijirse á ella el infrascripto con este motivo, tiene la satisfaccion de saludar á los SS. que la componen con su mas distinguido aprecio.

Gabriel A. Pereira.

A la Junta de Comercio de esta ciudad.

—

H. A, G. C. y L. del Estado.

El Gobierno Provisorio del Estado al elevar el informe que se le pide sobre la precedente reclamacion de una pequeña parte de los pulperos de esta Ciudad, tiene el mayor sentimiento en ver que se distraigan las elevadas funciones de los SS. RR. con la discusion sobre una medida tan subalterna, que ni puede negarse corresponde esclusivamente al Ejecutivo ni tiene por lo mismo un carácter de permanencia capaz de traer á las partes de haber ocurrido primero á las autoridades de donde aquella habia emanado. Sin embargo el Gobierno satisfará á lo que se le exige por la H. A. del modo que crea mas conveniente.

La policia que cumpliendo con su instituto, debe antes por medios indirectos precaver los males, que dejarlos acontecer para procurarles su castigo, propuso al Gobierno la disposicion contra que se reclama. Se oyó sobre ella al Fiscal general interino, y con su dictamen fué adoptada, no solo para las pulperias de está ciudad, sino tambien para las de extramuros que eran los uinicos puntos del territorio del Estado en que ejercitaba su accíon la policia, que provisoriamente se habia establecido. Esto que en ninguna manera puede llamarse ataque á la libertad, sino la regularizacion de su ejército, que le está encomendada á la autoridad pública ha visto el Gobierno que no surte los beneficos efectos, que se propuso como lo aseguran los mismos reclamantes. El interes del lucro es demasiado sagaz para eludir las ordenes mas positivas y la inmoralidad se substrae mas facilmente á la prudente y ordenada vigilancia de la policia. El Gobierno por lo mismo medita otro medio que subrogue á aquel, que quedará muy pronto sin efecto, y no de margen á quejarse de extorciones, que tienen mucho de imaginarias.

Montevideo Abril 5 *de* 1830.

RONDEAU.

José Ellauri.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, ABRIL 8 DE 1830.

La persuasion en que estamos de que el verdadero ó el único modo de hacer progresar la industria y el comercio, consiste en dar al giro una libertad absoluta, y en fomentar, lejos de entorpecer el curso de aquellos manantiales los mas puros de la prosperidad de las naciones, no nos permite pasar en silencio el informe del gobierno leido en la sesion del 5 sobre una reclamacion de los dueños de las casas de abasto, con motivo del decreto de la policia que manda se tengan cerradas en los dias feriados hasta las 8 de la noche, para evitar los desórdenes que produce la embriaguez. El fin que nos proponemos en esta ligera tarea no es el de segundar las quejas que han producido los propietarios de tales establecimientos; porque ya el gobierno anuncia en su informe que *medita otro medio que subrogue á aquel, que quedará muy pronto sin efecto, y no dé margen á quejarse de extorsiones que tienen mucho de imaginario*; pero siempre será sensible que el nuevo arbitrio que ocupa su meditacion para conciliar ambos objetos no haya sido previsto antes de hacer ejecutar la medida impugnada; muy particularmente cuando la misma suprema autoridad reconoce ahora que ha causado alguna extorsion á los abastecedores pues quitando á las quejas lo *mucho* que dice tener de *imaginario*, basta que les quede algo de real para que deban ser remediadas con prontitud ya que no han sido oportunamente prevenidas. Contando con que lo serán con el nuevo arbitrio indicado, contraeremos nuestras observaciones á varios principios en que se apoya el informe y que no nos parecen bastante exactos.

Es cierto que las quejas elevadas á la H. Asamblea no hán seguido los pasos que estan marcados para semejantes reclamaciones, y, en nuestro concepto, aquella augusta corporacion debió devolver tanto esta como otras solicitudes que se introducen en su seno confundiendo un derecho que solo se ejerce en muy pocos y determinados casos: antes de ahora hemos hablado ya acerca de él en una ocasion semejante, y tal vez no falte algun nuevo abuso que nos obligue á insistir en las observaciones que merezca. Pero dice el informe de la superioridad que la medida en cuestion no es un ataque á la libertad, sino la regularizacion de su ejercicio, que le está encomendada á la autoridad pública: la atribucion es cierta; pero hay principios que sirven de base á esos actos de la autoridad para reglar aquel ejercicio; y en el presente caso no son

otros justamente sino los de dejar en libertad absoluta al comercio y tomar todas las precauciones necesarias para impedir el abuso; pero desde que para conseguir lo segundo se ponen trabas al primero, aquella libertad deja de existir en parte, y la autoridad reguladora lejos de cortar el mal produce otro nuevo.

El modo de precaver las ligeras inquietudes que puede ocasionar al órden público lá venta de licores en las c sas de abasto en tiempos tranquilos consiste, no en mandar cerrar las puertas, sino en hacerlas abrir, de tal modo, que los encargados de vigilar por la conservacion del órden puedan ver todo lo que pasa en ellas, y precaver así las consecuencias de la embriaguez; tomando en tiempo las medidas que recomienda la moral y la justicia en los pueblos civilizados. No es con las puertas abiertas, sino entre las sombras donde es temible el efecto de aquel vicio detestable, ni son las trabas al comercio sino las buenas instituciones y el buen gobierno el que ha de extinguirlo formando las costumbres y haciendo que los hombres vagos se conviertan en ciudadanos industriosos para ocupar en su taller el tiempo que ahora pierden en las pulperias.

Tampoco podemos estar de acuerdo con el informe del Gobierno en la aplicacion que hace á este caso del principio de que la Polícia debe precaver los males por medios indirectos ántes que dejarlos acontecer para procurarles su castigo. La doctrina es la mas sana, pero de modo alguno puede decirse que esté observada en la medida que vamos observando; por que, privar á un abastecedor que venda sus comestibles en tales horas del dia para evitar los excesos de los que puedan embriagarse, no puede decirse sin impropiedad que és un medio indirecto de precaver el desorden, por que el remedio, dado que fuese eficaz, que no lo es, causa una estorsion directa a los que se emplean en aquel ramo de industria, y no hallamos en el fondo de ese argumento mas fuerza que la que hallariamos en el de mandar cerrar las imprentas á fin de que los escritores no abusasen de la libertad de escribir: por que tan indirecto es un arbitrio como es el ótro; el modo como, en nuestro concepto, debe entenderse el espíritu de aquella frase, es que la policía ejerciendo su siempre ministerio sobre todos los puntos donde encuentre indicios de que el crimen puede cometerse, tome precauciones para evitarlo por medio de su vigilancia y de aquella actividad incesante que hacen la esencia de su ínstituto; estas calidades en los ministros de aquel ramo del servicio público son las que tienen la verdadera virtud represiva, sin necesidad de perjudicar á ningun miembro de la sociedad en el libre y tranquilo ejercicío de su industria.

En otro número concluiremos este artículo con algunas observaciones al mismo proyecto en la parte en que el superior gobierno se refieré al Fiscal general expresando que con su dictamen fué adoptada la medida. Creemos poder demostrar que las funciones de aquel empleado estan en otra esfera distinta de las de la medida en cuestion.

En el *British Packet* de Buenos Ayres del 3 del corriente leemos un artículo que reprocha las observaciones publicadas en el *Universal* respecto al Cometa que marcha á nuestra vista. Aunque ellas no prueban de modo alguno ignorancia en la materia nosotros tenemos bastante humildad para confesarla; asi como somos bastante generosos para disimular al redactor de aquel periódico la ligereza con que ha estampado su articulo. No nos atrevemos á juzgar de la ciencia del informador del *British Packet*, á quien no tenemos el honor de conocer; pero él á lo menos no nos dá una prueba muy ventajosa de su moderacion ni de su justicia. "Dice que el mundo astronómico no podrá sacar la menor utilidad de nuestras observaciones en la materia", bien claro es que no, porque ni la muy reducida noticia que dimos sobre el cometa procede de una observacion astronómica al propósito, ni tampoco es esa nuestra profesion para ocupar el tiempo en seguir el movimiento de los astros. Lo único que hicimos al descubrirse el cometa fue indicar la direccion en que se habia visto á una hora determinada con respecto al compas, y la altura del horizonte en que aparecia: noticia que está muy distante de poder llamarse astronómica y mucho mas de que nosotros hubiesemos imaginado darla por tal; pero en su género y para lo poco que podia servir, que era para dar á nuestros lectores idea del punto del cielo en que por la primera vez se habia descubierto aquel astro, ella ha llenado el objeto sin que los astrónomos tengan derecho á deshacerse en invectivas contra los que no hemos adoptado esa profesion y no pensamos alterarlos jamás en el tranquilo ejercicio de su ciencia ó de su industria.

La critica del informador del *British Packet*, aunque injusta, ha sido no obstante de alguna utilidad para los Editores de la *Gaceta* de Montevideo: á vista de ella pusieron en exercicio su buen humor; produciendo un artículo que sin duda es la mas graciosa de las satiras con que desde mucho tiempo se ameniza aquel periodico: lejos de ofendernos la hemos celebrado ingenuamente, no solo por los chistes de que abunda, sino por que el autor del artículo acrédita en él, tener conocientos mas exactos de astronomia en este año, que los que tenia en el anterior de economia política.

En un diario de los Estados Unidos, encontramos el siguiente articulo.

"Un amigo recientemente llegado de la Havana, con referencia á nuestro artículo de ayer sobre la nueva expedicion que Fernando intentaba enviar para la recuperacion de Méjico, nos ha informado que el general San Llorente comandante de la segunda expedicion habia llegado á la Havana seis semanas atras: que debian seguirle ocho mil hombres de la Peninsula y que se pensaba levantar ademas cuatro mil hombres de la Isla. Ya ha llegado a la Havana un número de tropas de España en pequeños destacamentos, y abordo de buques mercantes para que no sea tan totado. Se duda sin embargo si esta segunda tentativa se realizará cuando se sepa en España la derrota de Barradas. A menos que Fernando sea absolútamente incapaz de aprovechar las lecciones de la experiencia, despues de la derrota de aquella malhadada expedicon debe convencerse de la futilidad de otra tentativa.

Nuestro comunicante dice ademas que un número considerable de buques, tal cual no se habia visto por muchos años, estaban en el puerto de la Habana con cargamentos valiosos de vino aceyte &&c. Que estos buques, habian sido despachados de los puertos de España al recibir la primer notícia del desembarco de Barradas con la esperanza de que este les abriria un buen mercada; y se creia que estos buques ofrecerian una buena pezca á los corsarios Colómbianos que de algun tiempo atras no han hecho muy buen negocio."



ENTRADAS.

Goleta nacional *Paula*, del Herbidero, con cueros y sebo.

Un bergantin de guerra brasilero del Janeiro.

SALIDAS.

Bergantin americano *Vine*, su capitan Varney, para Buenos Ayres.

Bergantin goleta *Toscano*, para Gibraltar, con cueros.

Goleta brasilera *Francisca*, para Buenos Ayres.

Goleta americana *Nancy*, para el Rio Grande.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Goleta paquete *Flor del Rio*, de Buenos Ayres.

40 bultos, 4 fardos, 2 cajones y 1 baul efectos
50 barricas harina
6 canastos recados

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

LA subscripcion de Palcos y Lunetas para la primera temporada de Cómedias por la empresa y bajo la direccion del Sr. Antonío Gonzalez, que debe principíar el Domingo de Pascua de Resurecicon, estará abierta desde el Martes 6 del corriente hasta el Sabado diez á la oracion. Los SS. que gusten subscribirse ocurrirán á la casa Coliseo donde se hallará el Recaudador encargado de ella, desde las 9 de la mañana hasta la una, y desde las tres, hasta las seis de la tarde.

Precios por funcion.	*Pesos*	*reales.*
Palcos altos	2	4
Id. bajos	2	[illegible]
Lunetas primeras		5
Lunetas segundas		4
Banco		2
Cazuelas		2
Gradas		1

PARA SANTA CATALINA Y RIO DE JANEIRO.

EL bergantin Americano NEW YORK, saldrá para aquellos destinos el Sabado 10 del corriente, admite pasageros solamente. Se despacha en casa de D. Diego Noble.

A. 2.

SE VENDE.

LA casa panaderia conocida por la del oficial real en las tres cruces: se alquila tambien con todos sus utiles hallandose enteramente pronta para trabajar. En la misma panadería darán razon. A 8. 3p.

PARA BUENOS AYRES.

DARA la vela el Sabado 10 del corriente el muy velero Paquete *Flor del Rio.*— Los SS. que gusten usar de el para transporte ó carga pueden ocurrir al almacen naval de Smith y Long frente al muelle.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha dispuesto que todo el que tenga papel sellado sobrante pueda mandarlo cambiar á la oficina del rematador, quien lo verificará por iguales clases con el de nuevos sellos hasta el 15 de Abril entrante; desde cuyo dia no se recibirá ninguno. M. 11

AVISO DE LA POLICIA.

PARA evitar que en lo sucesivo se arrojen á las calles aguas inmundas y pestiferas, como se observa, ha dispuesto el que subscribe de acuerdo con la autoridad se pongan expeditos los portillos de las murallas que caen acia la mar para que por ellos se conduzcan al agua todas las materias insalubles, excepto las basuras, y se previene al público, que á toda persona, sea de la clase que fuese, que se encontrase infringiendo el articulo 12 del reglamento vigente de Policía se le aplicará la pena que señala.

Montevideo, Marzo 31 de 1830.

Vidal.

SE VENDEN,

300 Pipas como para aguada de cargamentos de mulas; el que se interese en su compra puede ocurrir á la toneleria que esta bajo los altos de Maza que miran á la Bahia cerca de la esquina del relox. M. 30 3p

AVISO.

MR. JULIO MEYER, deseando ántes de regresar á Buenos Aires, pagar el tributo de reconocimiento á un pais á donde tantas personas repetables se han dignado honrarlo con una lisongera confianza, se propone abrir inmediátamente un curso de caligrafia moderna, cuyo precio módico por la enseñanza, facilitará á los padres de familia, de cualquiera condicion que sean, los medios de proporcionar á sus hijos en 60 lecciones las ventajas de una forma de letra sigular, bella y correcta sostenida por principios combinados y durables.

Los sucesos numerosos y acreditados, obtenidos por un método coronado en el Atenéo de las Artes de Paris, fomentado y protejido por el gobierno Argentino, y acogido favorablemente en esta capital, son los garantes irrecusables del talento del profesor y el mejor estimulo para el público.

A fin de hacer su gratitud mas perfecta, el infrascrito dispondrá de una hora diariamente en favor de las personas á quienes su falta de facultades no permita hacer el módico desembolso necesario para adquirir el conocimiento del objeto mencionado.

Siendo dificil encontrar al infrascripto en su domicilio en una hora fija, las personas que deseen tratar con él, tendrán la bondad de dirijirse á la imprenta de este diario, adonde se les instruirá del precio y condiciones, é igualmente de la clase de escritura recibida por sus anteriores discípulos en 60 lecciones, acreditada por multitud de certificados. F. 26 tf.

AVISO.

SE necesita conchavar una negra como para el servicio de una casa, y que sepa cocinar, y sin vicios, la que se quiera conchavar ocurra á la calle de San Pedro Núm. 145 que se le dará razon. A 1 3p

PARA HAVRE DE GRACE.

EL muy hermoso bergantin frances HERMINIE, forrado en cobre, su capitan Soret, saldrá para dicho puerto en el mes de Abril. Tiene una cámara espaciosa, como de un paquete, y admite carga y pasageros. Ocurráse aquí á los SS. Garnier, Hermanos, No. 124 calle del Porton, casa del Sr. D. Luis de Godefroy, ó con el capitan Soret. Y en Buenos Ayres á los mismos Señores calle de Cangallo No. 12. m23 6c

AVISO.

EL que quiera comprar una casa en la calle de San Felipe Núm. 128 con 40 varas de fondo y 8 y tres cuartas de frente, con cinco piezas y una cocina; mas, otras casas en la calle de San Sebastian No. 125 y 127 con 50 varas de fondo y 12¾ de frente, con 8 piezas y una cocina, en precio comodo. Su dueño asiste en la calle de San Felipé No. 128.

M. 24 8p

PARA BALTIMORE.

LA muy velera fragata americana *Tuscaloosa* forrada y clavada en cobre saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias y admite un poco de carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades; los SS. que se interesen por una ú otra cosa pueden verse con su consignatario Diego Noble. A 7.

PARA EL RIO GRANDE.

LA goleta Americana NANCY, saldrá para aquel destino dentro de seis dias; admite carga y pasageros. Se despacha en casa de D. Diego Noble. A. 2 3p

PARA BUENOS AYRES.

LA goleta nacional paquete PRIMERA, saldrá el Jueves 8 á las 4 de la tarde: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con su capitan en el almacen Naval de D Manuel Gradin en el muelle, ó con su consignatario, calle de S. Benito. Núm. 54.

A 6

SE NECESITA.

UNA conchavada para labar, planchar y demas servicio de casa y que tenga buenas costumbres. La que quiera conchabarse ocurra á esta imprenta que darán razon.

A. 2.

SE VENDE.

VINO de champagne de superior calidad en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle. M. 3 6p.

CRIADO EN VENTA.

SE vende, por no necesitarse, un negro joven que entiende algo de campo eu cantidad de trecientos pesos cobre. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de San Luis Núm. 95

A 3 3p

AVISO.

D. JUAN G. GARCIA pone en conocimiento del comercio, tener hecha sociedad especial de MARTILLO con Don Manuel Herrera, y que en adelante la casa seguirá conducida por los mismos pero bajo la denominacion de GARCIA y HERRERA.

Ofrecen de nuevo sus servicios en la calle de San Carlos No. 76.

A 7—3p

EDICTO.

DE órden del señor juez letrado en lo civil se llama, cita y emplaza al apoderado de D. Leonardo Olivera, para que comparezca á estar á derecho en el expediente promovido por D. Felipe Alvarez Bengochea, denunciando un terreno de estancia nombrado Rincon de Punta Negra, comprendido en el de Pan de Azucar. Montevideo Marzo 30 de 1830.

Juan Leon de las Casas, escribano de gobierno y hacienda.

INTERESANTE.

A los Capitanes y Consignatarios que tiene buques para cargar mulas.

EN la casa de los Sres. Hall Dutton y compañia, se hálla de venta lo siguiente.

Pasto de Europa en fardos
Una porcion de avenas
Una id. de afrecho
Una id. de tablas de pino propias como para acomodar las mulas abordo
260 Bozales para las mulas
31 Pesebres de madera
Una porcion de pipas de Roble nuevas

Las personas que gusten tratar pueden ocurrir dicha casa calle de San Benito Núm. 50

F 8 tf

AVISO.

LOS SS. Garnier, Hermanos, consignatarios de la fragata TAPORICA, con buenas comodidades para los pasageros, destinada á la isla Borbon, necesitan dos hombres inteligentes para cuidar las mulas, y acostumbrados á los viages de ultramar, á quienes prometen hacer proposiciones ventajosas. Ocurráse casa de D. Luis de Godefroy, calle del Porton No. 124. m 23 6c

AL PUBLICO.

EN la libreria nuevamente establecida en la calle de San Miguel No. 123, so ha abierta una subscripcion á la lectura compuesta de un buen surtido de obras, novelas y poesias. Los SS. que gústen suscribirse deberán pagar el módico mensual de doce reales por anticipado.

En dicha libreria se venden tambien flores artificiales para floreros, ramitos de muchas clases, guirnaldas para la cabeza, estampas finas y ordinarias, papel jaspeado, &c. todo por mayor y menor y á precios muy equitativos.

A 6 3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende un piano superior en un precio muy equitativo; en casa de Pedro Thevenet, calle de San Joaquin No. 83, en frente al café de Don Antonio. A 6 3p

GENERAL AGENCY OEFICE,

FALMOUTH.

ENGLISH PERIODICALS.—Since the month of July 1827 pamphlets and periodical publications of all descriptions have been permitted to form a part of the mails of foreign Packets sailing from the port of Falmouth, Great Britain, on paying a rate of postage of one shilling for six ounces; and in that proporcion, according to the weight of the book; but as the law requires the postage by the Packet to be paid at Falmouth, and at no other place in Great Britain, gentlemen abroad have not (but in a very limited degree) been able to avail themselves of this useful regulation, in consequence of not having an Agent at this port to pay the postage. This agency undertakes to overcome this difficulty, and to forward pamphlets and newspapers to every fore'gn port at which the Packets touch. All that is required from individuals abroad is to make their wishes known to the Agent residing at this port, with a reference to a house at London for payment. Any books will be sent with equal security and at less expense than by the *mail* if a quantity be ordered, and at the London Booksellers' prices. The books sent will be charged at the booksellers' prices with a trifling commission to oover the expense of land carriage from London to Falmouth.

Gentlemen residing at any part of a settlement remote from the port where the Paekets call, should appoint an Agent *there*, to ensure punctuality, whose address should be given to the Agent at Falmouth.

From the extensive connections of this agency, all business requiring despatch will be greatly facilitated by passing through it. Address MR. BEAUCHANT,

Falmouth, England.

AVISO.

EL infrascripto agrimensor, estando proximo a salir para el departamento de Maldonado, ofrece sus servicios á los Señores que necesiten deslindar algun terreno. En la oficina de este diario se dará razon de su paradero. *Adriano H, Mynssen.*

SE VENDE.

UN terreno compuesto de 8000 varas desde las puntas del Arroyo del Chileno chico hasta la orqueta formando el costado Este: el que mira al Norte es una cañada grande, de 6000 varas hasta sus nacientes y por el Oeste la cuchilla grande hasta las puntas del espresado arroyo que tiene 3600 varas. Su area consta de 1580 cuadras cuadradas, es abundantisimo de aguadas y pastos sobresalientes: en esta imprenta darán razon. A. 6

AVISO.

DE órden del Señor Juez del Crimen, hago saber, que desde el mes de Abril inclusive dará audiencia en su juzgado desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Montevideo, 27 de Marzo de 1830,

PELAEZ.

☞*NOTABLE.*☜

SE desea alquilar una casa que tenga diez á quince habitaciones decentes y buenas, por la cual se pagará un buen arrendamiento, pero es indispensable que no diste mas de cuatro cuadras del muelle. En esta imprenta darán razon. M 26